

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Alejandro Weissmann, con último domicilio conocido en Casa Europa Apartamentos España (Ibiza), se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 19 de agosto de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 118/1976, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, a 28 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.898-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jacky Vanelislande, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 19 de agosto de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 152/1976, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, a 28 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.900-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Silverio Diz Buceta y Antonio Zaragoza Coret, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, calle Salvá, número 12, pensión «Espinoza», y en Poeta Liern, número 27, respectivamente, inculcados en el expediente número 58/76, instruido por aprehensión de un lingote de oro y una pulsera de oro amarillo y oro blanco, mercancía valorada en 41.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 21 de septiembre de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 2 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.349-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcelino Lechuga Cruz y otros, de Baeza (Jaén); nombre del representante en Jaén: Gestoría de don Andrés Lechuga Cruz, calle Naves de Tolosa, números 12-14.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 15,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ibro (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.091-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SANTIAGO

Facultad de Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título en Derecho, a favor de don José Mariño Prado.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 20 de mayo de 1976.—El Secretario de la Facultad.—V.º B.º, el Decano.—3.062-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718, expediente 28.148, F. 671.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Mejora de la distribución urbana de energía eléctrica en Aranda de Duero.

Características principales:

Línea eléctrica de alta tensión, aérea, a 13,2 KV., de 1.856 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y cruceta metálica, con origen en el primer tramo de doble circuito de la línea Este y final en un apoyo de paso a subterráneo.

Línea eléctrica de alta tensión, aérea, a 13,2 KV., de 192 metros de longitud, sobre poste de hormigón con cruceta metálica, con origen en el apoyo número 12 de la línea anterior y final en el centro de transformación «Cooperativa».

Línea eléctrica de alta tensión, aérea, a 13,2 KV., de 431 metros de longitud, sobre postes de hormigón con cruceta metálica, con origen en un apoyo anexo a la subestación de Costaján y final en un apoyo de la actual línea a Renfe.

Línea eléctrica de alta tensión, aérea, a 13,2 KV., de 327 metros de longitud, sobre postes de hormigón, con origen en un apoyo de la actual línea Renfe y final en un apoyo de final de línea y derivación.

Línea eléctrica de alta tensión, aérea, a 13,2 KV., de 2.291 metros de longitud, sobre postes de hormigón con cruceta metálica, con origen en el punto en que actualmente acaba el doble circuito de la línea Oeste y final en un apoyo de la actual línea Renfe, después de cruzar la carretera.

ra de Aranda de Duero a La Aguilera, en el kilómetro 0,432.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.143.112 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—10.241-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de Aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE.7-B/2500-75.

Tensión: 13,2 KV., simple circuito.

Origen: Línea E.T.D. «Eguía-Alto de Errodo».

Término: E. T. «Iluminación Variante», en Anoeta-San Sebastián.

Longitud: 40 metros en trazado aéreo y 80 metros en trazado subterráneo.

Recorrido: Término municipal de San Sebastián.

Presupuesto: 92.107 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim, 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—10.240-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: C.E. 7-C/3263-75.

Tensión: 30 KV., doble circuito.

Origen: Apoyo 87 de la línea Alza Aduna.

Término: E. T. «Segurola, Alcora y Cia».

Longitud: 1.253 metros.

Recorrido: Término municipal de Aduna.

Presupuesto: 1.503.797 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—10.239-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-C/144-75.

Tensión: 30 KV., doble circuito.

Origen: Apoyo de la derivación a la E.T.R. «Sarasqueta» de la línea Elgoibar-Eibar.

Término: E. T. «Norberto Arizmendi».

Longitud: 227 metros.

Recorrido: Término municipal de Eibar.

Presupuesto: 320.665 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—10.238-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-C/161-75.

Tensión: 30 KV., doble circuito.

Origen: Apoyo 4 de la línea Elgoibar-Lasao.

Término: E. T. «Muebles Loyola».

Longitud: 560 metros.

Recorrido: Término municipal de Azepeitia.

Presupuesto: 766.519 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en Guipúzcoa, Prim, número 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—10.237-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.820 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. y derivación a la E. T. número 1.408, «Agrupación Propietarios», en término municipal de Borjas Blancas.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 127 de la línea de E. R. «Lérida» a S. E. «Renfe-Borjas Blancas» (D. 2.734).

Final de la línea: E. T. número 1.408. Término municipal a que afecta: Borjas Blancas.

Cruzamientos: Línea a 25 KV. de «Fecsa», un cruce.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,079.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 1.408, «Agrupación Propietarios» (Borjas Blancas III).

Emplazamiento: Borjas Blancas.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: D. 2.824 R.L.T.

Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T. y derivación a E. T. 234, «Pueblo de Escarola», en Sapeira, término municipal de Tremp.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 161 de la línea de C.H. «Escala» a C. H. «Montaña» (D. 429 III).

Final de la línea: E. T. número 234, «Pueblo de Escarola».

Término municipal afectado: Tremp.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetro: 0,254.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 35 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E. T. «Pueblo de Escarola», número 234.

Emplazamiento: En Sapeira, término municipal de Tremp.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 5 KVA., 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.211-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 2.828 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T. y derivación a E. T. 490, «Mas de Faró».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 337 de la línea de C.H. «Escala» a C.H. «Montaña» (D. 429 III).

Final de la línea: E. T. número 490, «Mas de Faró».

Término municipal a que afecta: Tremp.

Cruzamientos: Ministerio de Obras Públicas, carretera C-1311; de Pont Montañana a Tremp, punto kilométrico 4,900; «Hecsa», línea telefónica; Ayuntamiento

de Tremp (Monte Comunal de vecinos de Castventl).

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 4,326.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 490, «Mas de Faró».
Emplazamiento: En zona rural en Fígols de Tremp.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 10 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D. 2.829 R.L.T.

Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T. y derivación a E. T. 478, «Mas de Alturó», en Sapeira, en término municipal de Tremp.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 193 de la línea de C. H. «Escala» a C. H. «Montañana» (D-429 III).

Final de la línea: E. T. número 478, «Mas de Alturó».

Término municipal afectado: Tremp.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,202.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 35 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:
E. T. número 478, «Mas de Alturó».

Emplazamiento: Zona rural en Sapeira, en término municipal de Tremp.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 30 KVA., 25/0,22-0,127 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.212-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D. 2.822 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución en A. T. y derivación a E. T. número 1.409, «Luis Raluy Viñuales».
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 133 de línea de circunvalación en Lérida, tramo Sur (D. 2.081).

Final de la línea: E. T. número 1.409, «Luis Raluy Viñuales».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,076.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:
E. T. número 1.409, «Luis Raluy Viñuales».

Emplazamiento: Junto a camino Mariola, en término municipal de Lérida.

Tipo: Cerrado, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 21 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.210-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, calle avenida de Roncesvalles, número 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea, trifásica, a 13,2 KV., de alimentación al centro transformación «Parador Nacional», en Calahorra, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.355.

Logroño, 21 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—3.334-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea, a 13,2 KV., y estación transformadora denominada «Polideportivo», en San Asensio, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.544.

Logroño, 21 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—3.333-D.

VIZCAYA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Vizcaya hace saber que

ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 12.689; nombre, «Orosman tercero»; mineral, plomo, cinc y cobre; cuadrículas, 134; términos municipales, Sopena, Zalla y Gueñes (Vizcaya) y Valle de Mena (Burgos), y «Boletín Oficial» de la provincia número 260 de 14-11-75 (Vizcaya), y 270 de 28-11-75 (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Bilbao, 17 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, de Huelva, a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, de Huelva.

Domicilio: Calle Belchite, número 9, Huelva.

Título de la publicación: «Centro Social Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores».

Lugar de aparición: Huelva.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación e información de los feligreses, tomando contacto con ellos directamente para vitalidad de la comunidad parroquial y progreso religioso-moral y promoción de las diversas actividades sociales que lleva a cabo. Se inspirará en los principios de orden moral, religioso y legal, con incondicional acatamiento a las Leyes establecidas. Comprenderá los temas de: Editorial y avisos más urgentes y actuales para la marcha de la parroquia vida litúrgica y cat. comunal, información de las Hermandades de los Dolores, emigrantes y calvario, crónica, deportes y demografía parroquiales.

Director: Don Manuel López Vega (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de abril de 1976.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.970-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores y cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «La Seda de Barcelona, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 5 de mayo de 1975, 809.265 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.599.651 al 3.408.915, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 24 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.631-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Granadaban, S. A.», 77.188 acciones nominativas, serie A, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 77.188 inclusive; 161.242 acciones nominativas, serie B, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 161.242, ambos inclusive.

Las mencionadas acciones tienen todos iguales derechos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.573-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Inversiones Balboa, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 19 de enero de 1973, 117.647 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.000.001 al 2.117.647, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación de la Sociedad, con la excepción de que no participarán en los beneficios que se acuerde repartir con cargo al ejercicio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.158-C.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviados resguardos efectivo número 10.833, de 12.409,23 pesetas, a favor de Asilo de Ancianos Desamparados Tafalla; número 10.926, de 4.136,41 pesetas, y

10.927, de 8.272,82 pesetas, a favor de Casa Hospicio o Misericordia de Estella, y de valores I-1.781, por 335.000 pesetas, e I-2.307, por 7.000 pesetas, en inscripciones nominativas interior 4 por 100, a favor de Fundación Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, de Mendavia, se expedirán duplicados si no se notifica reclamación de terceros en el plazo de un mes, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 8 de julio de 1976.—El Secretario.—3.559-D.

BANCO DE ESPAÑA

20.º sorteo para la amortización de la Deuda Amortizable al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título de valor: Deuda Amortizable al 3,50 por 100, E/15-7-1971.

Fecha del sorteo: 15 de junio de 1976.

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
58	135.775 a 138.156	2.382
	B	
34	19.801 a 20.400	600
	C	
5	1.801 a 2.000	400
	D	
74	29.201 a 29.800	400
	E	
14	18.526 a 19.950	1.425

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de julio de 1976, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de octubre y siguientes.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno. Visto bueno: por el Director general, José Botella Rizo.—4.982-E.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN, S. A.

Canje de acciones «Banco Industrial de León, S. A.», procedentes de conversiones de bonos, por acciones «Banco de Fomento, Sociedad Anónima»

Se recuerda a los accionistas del «Banco Industrial de León, S. A.», cuyas acciones procedan de las conversiones parciales de bonos de caja, emisiones 5 de julio de 1973 y 17 de julio de 1971, realizadas respectivamente en 5 y 17 de julio último, que en virtud de los acuerdos adoptados por las Juntas generales de este Banco y del «Banco de Fomento, S. A.», celebradas el 29 de mayo de 1976, para la fusión de ambos, mediante la absorción del primero por el segundo, acuerdos que oportunamente se hicieron públicos en la forma legal establecida, y a los efectos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueden acudir al canje de sus títulos por acciones de esta última Entidad de 500 pesetas nominales cada una por cada acción de 1.000 pesetas nominales del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», de que sean titulares.

A tal fin pueden dirigirse a cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de León, del Banco de Fomento y del Banco Central.

León, 3 de agosto de 1976.—El Secretario general.—11.279-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Ampliación de capital

Conforme al acuerdo adoptado por nuestro Consejo de Administración en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4.º de los Estatutos Sociales, se amplía el capital social en 2.213.125.000 pesetas, mediante la emisión de 8.852.500 nuevas acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una y numeradas del 35.410.001 al 44.262.500, ambas inclusive. Tendrán derecho preferente para suscribirlas los accionistas que el día 6 del corriente mes de agosto sean poseedores de las acciones que actualmente se hallan en circulación.

En orden al ejercicio de este derecho preferente de suscripción regirán las siguientes normas:

1.ª Deberá ejercitarse desde el día 7 del presente mes hasta el día 6 de septiembre entrante, inclusive.

2.ª La suscripción se solicitará en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander mediante la presentación y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción. En las mismas oficinas y a petición de los señores accionistas, se les facilitarán documentos negociables para la cesión total o parcial de sus derechos en la presente operación.

Estos documentos negociables deben devolverse al Banco al tiempo de solicitar la suscripción de las nuevas acciones y no más tarde del día 6 del citado mes de septiembre, desde cuya fecha quedarán inhabilitados a todos los efectos.

3.ª Las nuevas acciones se suscribirán al tipo de la par, libres de gastos e impuestos, y en la proporción de una de ellas por cada grupo de cuatro de las que actualmente se hallan en circulación.

4.ª En el momento de formalizar la suscripción de las nuevas acciones los tomadores efectuarán el pago en efectivo de su total nominal.

5.ª Estas nuevas acciones tendrán idénticos derechos políticos que las antiguas y participarán en los beneficios que el Banco distribuya con cargo a los resultados que el mismo obtenga a partir del día 1 del próximo mes de septiembre.

Las acciones no suscritas en plazo hábil quedarán a disposición del Consejo de Administración para que éste se ocupe de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Santander, 4 de agosto de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—11.344-C.

CONSTRUCCIONES PEÑISCOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Construcciones Peñiscola, S. A. (COPESA)», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la compañía, Pío XII, bloque VI, escalera II, bajos, Vinaroz (Castellón), el día 21 de agosto de 1976, a las diez horas en primera convocatoria, o el día 23 del mismo mes y año en segunda convocatoria, si esta fuera precisa.

La sesión, cualquiera de las dos que se celebre, se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1) Informe del Presidente.
- 2) Estudio y aprobación, si procede, del inventario-balance.
- 3) Gestión de los administradores y apoderados.
- 4) Situación de la sociedad y actuaciones futuras.
- 5) Ruegos y preguntas.

De conformidad con los estatutos sociales, los accionistas podrán examinar en el domicilio social cuantos documentos enumera la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 108.

Vinaroz, 28 de julio de 1976. — El Presidente:—11.253-C.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A. (ENASA)

Capital social: 3.500 millones de pesetas.

Objeto social: Construcción de autocamiones pesados y medios y motores Diesel.

Domicilio social: General Sanjurjo, 2 y 4, Madrid.

Emisión de obligaciones simples: El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de mayo de 1976, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples, con arreglo a las siguientes características:

Importe de la emisión: 1.000 millones de pesetas, representados de 20.000 obligaciones simples de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés bruto: 9,9431 por 100 de interés anual los dos primeros años; 10,2272 por 100 los tres siguientes y 10,5113 por 100 los tres últimos años.

Renta líquida: 8,75 por 100 de interés anual los dos primeros, 9 por 100 los tres siguientes y 9,25 por 100 los tres últimos años.

Cupones: Semestrales, con vencimiento 9 de febrero y 9 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 9 de febrero de 1977.

Amortización: La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor y por sorteos a celebrar durante seis anualidades constantes, a partir del tercer año.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estos títulos gozan de una reducción del 50 por 100 en el Impuesto sobre Rentas del Capital y del 95 por 100 en el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. El Ministerio de Hacienda ha declarado estos valores aptos para las inversiones de las Cajas de Ahorro y para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales.

Cotización en Bolsa: Será solicitada la admisión de estos títulos a contratación pública bursátil y su inclusión a la cotización oficial de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Fecha de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 9 de agosto de 1976, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Garantía de la emisión: Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio social.

Sindicato de obligacionistas: Quedará constituido entre los adquirentes de los títulos, a cuyo efecto ha sido nombrado Comisario con carácter provisional, don

Javier Muñoz-Rojas Alarcón, habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato como normas fundamentales, los preceptos contenidos en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lugar de la suscripción: La suscripción de los títulos de esta emisión se realizará en el domicilio social de la Empresa, General Sanjurjo, 2, Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—(Autorizado por la D. G. P. F.).—11.265-C.

NUMAX, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Numax, S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar en el domicilio social a las diecinueve horas del día 23 de agosto en primera convocatoria, y si no hubiese suficiente asistencia en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

La Junta deliberará según el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta en plazo legal, si así lo estima necesario la Junta.
- 5.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 6.º Ampliación del capital social hasta ochenta millones de pesetas.

Para la asistencia a la Junta será preceptivo disponer de la correspondiente tarjeta de asistencia que será facilitada a los señores socios en el domicilio social contra el depósito en la propia Compañía de sus acciones, o correspondientes resguardos, realizado con cinco días de antelación al de la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Barcelona, 2 de agosto de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.269-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Conversión obligaciones emisión 1973

Se recuerda a los señores tenedores de las citadas obligaciones que el día 31 de agosto de 1976, se cumple el tercer año establecido para la amortización voluntaria de las obligaciones cuyos titulares soliciten su conversión en acciones ordinarias de la Compañía, en las condiciones que constan en la escritura de emisión y al dorso de los títulos, pudiéndose ejercer este derecho durante todo el mes de agosto.

De conformidad con las condiciones de la emisión, las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones al tipo que para el obligacionista resulte más ventajoso de los dos siguientes:

a) Al cambio fijo del 180 por 100, disminuido en el importe del valor teórico de los derechos de suscripción correspondientes a las ampliaciones de capital realizadas hasta la fecha, calculado sobre el cambio antes citado, cuyo valor es de 9,86 por 100 por lo que resulta un tipo de canje de 170,14.

b) El cambio medio de cotizaciones de las acciones en la Bolsa de Barcelona, durante el trimestre anterior al inicio de la fecha de la conversión, o sea del 1 de mayo al 31 de julio, que ha sido de 127,28

con una baja del 10 por 100 sobre dicha cotización media, por lo que resulta un tipo de canje de 114,56.

Siendo más ventajoso para el obligacionista el tipo de canje de la fórmula b), se aplicará ésta, entregándose, por consiguiente, aquel número de acciones ordinarias, totalmente desembolsadas, que computadas al valor antes expresado de 572,80 pesetas, equivalgan al total nominal de las obligaciones que cada titular presente para su conversión, abonando el obligacionista en metálico la cantidad necesaria para completar un número exacto de acciones.

Las nuevas acciones participarán en los resultados de la Sociedad a partir del 1 de septiembre de 1976.

Para hacer uso de su derecho de conversión los tenedores de las obligaciones deberán rellenar el impreso-solicitud en las oficinas de la Sociedad o en las Entidades colaboradoras que se detallan al pie de este anuncio, al que acompañarán los títulos obligaciones que deseen convertir con el cupón número 8 y siguientes, correspondiendo el primero a los intereses devengados durante el período febrero-agosto del presente año que serán satisfechos al mismo tiempo que se practica la conversión.

Las Entidades colaboradoras antes mencionadas son las siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Popular Español.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banca Catalana.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima.
Banco General del Comercio y de la Industria.
Unión Industrial Bancaria.
Banco Condal.
Catalana de Gas y Electricidad, S. A.
Oficina Central.

Barcelona, 31 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.785-13.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

OBLIGACIONES CONVERTIBLES SERIES
FEBRERO Y ABRIL 1967

Anuncio de conversión

Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones de las emisiones febrero y abril de 1967, que también en el presente ejercicio, en que se cumple el noveno año de las emisiones, pueden solicitar la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran en las escrituras de emisión y en el dorso de cada una de las obligaciones.

La conversión podrá efectuarse por los señores obligacionistas interesados entre el 10 de agosto y el 10 de septiembre del corriente año, siendo las condiciones de la misma a tenor de lo establecido en las escrituras de emisión, las siguientes:

Emisión febrero 1967

(Obligaciones número 1 al 200.000).

El precio de las acciones será el de 513,88 pesetas por acción (que representa un cambio de 102,778 por 100), siendo dicho precio resultado de deducir, del promedio de la cotización en la Bolsa de Barcelona de las acciones de esta Sociedad en el trimestre anterior a la emisión, que fue de 170,07 por 100, equivalente a 850,35 pesetas por acción, los valores medios de los derechos de suscripción, según cotización oficial, de las ampliaciones de capital llevadas a cabo hasta la fecha, que significan en conjunto la suma de 336,47 pesetas (32,45 pesetas por los de la ampliación rea-

lizada en junio de 1967, 53,40 pesetas por los correspondientes a la efectuada en abril de 1968; 95,50 por las ampliaciones de octubre de 1970; 39,67 por la ampliación de diciembre de 1971; 66,15 pesetas por las ampliaciones de diciembre de 1972; 32,55 pesetas por las ampliaciones de diciembre de 1973; 12,42 por la ampliación de 16 de diciembre de 1974, y 4,33 por la ampliación de 18 de diciembre de 1975).

Emisión abril 1967

(Obligaciones números 200.001 al 375.000). El precio de las acciones será el de 500 pesetas por acción (que representa un cambio de 100 por 100), siendo dicho precio resultado de deducir del promedio de la cotización de la Bolsa de Barcelona de las acciones de esta Sociedad en el trimestre anterior a la emisión, que fue de 164,61 por 100 equivalente a 823,05 pesetas, los valores medios de los derechos de suscripción de las ampliaciones de capital citados en el apartado anterior y aplicación del apartado 6.º de la escritura de emisión de dichas obligaciones.

Normas comunes

a) La conversión se realizará equiparando nominales, de suerte que cada obligación de 1.000 pesetas dará derecho a la suscripción de dos acciones ordinarias de valor nominal 500 pesetas cada una.

b) Los obligacionistas que hayan solicitado la conversión de sus títulos en acciones, deberán abonar en metálico las diferencias por cada acción a que tengan derecho (13,88 pesetas para las acciones que correspondan a las obligaciones de la emisión febrero 1967 y sin cargo alguno para los de la emisión abril 1967).

c) La diferencia, según lo indicado en el apartado anterior, se hará efectiva a partir de 10 de septiembre de 1976 y hasta el 10 de octubre de 1976, en las oficinas de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos que se detallan al pie del presente anuncio.

d) Contra entrega de las obligaciones a convertir y del complemento en metálico que proceda según el párrafo b), la Sociedad facilitará a los interesados un resguardo acreditativo de las acciones que les correspondan a canjear en su día por los títulos definitivos que se emitan, cuyas acciones participarán en los resultados del presente ejercicio a partir del 11 de octubre de 1976.

e) Las solicitudes de conversión pueden formularlas los señores obligacionistas hasta el 10 de septiembre de 1976, ya personalmente, rellenando el impreso que se les facilitará en las oficinas de esta Compañía o en la de los Bancos que se detallan al pie de este anuncio, o mediante carta dirigida por duplicado a «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», avenida Puerta del Angel, 22, Barcelona-2, en la que deberán indicar el número de obligaciones que desean convertir, su serie y numeración.

Los Bancos a que hace referencia el presente anuncio, son los siguientes:

Banco Urquijo.
Banco Hispano Americano.
Banco Popular Español.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Barcelona, 31 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.796-13.

AGELL HERMANOS, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 7 de septiembre próximo, a las doce

horas, en el domicilio social, sito en carretera de Fogás de Tordera, kilómetro 2, de esta población, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Adaptación del artículo 2.º de los Estatutos sociales al nuevo acceso del domicilio social.

2.º Reorganización del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.

3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Cornellá a 27 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Agell.—11.212-C.

PROMOCION Y DESARROLLO DE GERONA, S. A.

(PROYDEGESA)

Primer anuncio de reducción de capital

En cumplimiento y a los efectos determinados en el artículo 98 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, en reunión celebrada el 30 de junio de 1976 y con los requisitos exigidos en el artículo 84 de dicha Ley, acordó reducir el capital social en 7.750.000 pesetas mediante restitución a los accionistas de 500 pesetas por acción, con lo que las 15.500 acciones al portador que lo constituyen, pasarán a tener un valor nominal de 500 pesetas cada una.

Con esta modificación, el capital social, que era de 15.500.000 pesetas, queda reducido en un 50 por 100 y fijado en 7.750.000 pesetas.

Gerona, 2 de julio de 1976.—El Secretario, Miguel Alfaras Castañeda.—3.597-D.
1.º, 5-8-1976.

PRUDENCIO COBO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Palau, número 5, el día 6 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 7, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de julio de 1976.—Un Administrador.—11.217-C.

EXPLOTACION FRISONA ANDALUZA, SOCIEDAD ANONIMA

(EFRIASA)

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 20 de agosto del año actual, a las doce horas, en primera convocatoria, en Madrid, calle Almagro, número 15, 2.º, y en segunda convocatoria, el día 24 de agosto del mismo año, en el mismo lugar y hora, para acordar sobre el siguiente

Orden del día

Punto único. Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 20 de agosto de 1976, en Madrid, calle Almagro, número 15, 2.º, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 24 de agosto del presente año, en el mismo lugar y hora, para acordar sobre el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la modificación de Estatutos sociales: Miembros del Consejo, transferencia de acciones, valoración de la acción.
2. Reorganización del Consejo y designación de Consejeros.
3. Aumento de capital social.
4. Plan de pensiones.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de agosto de 1976.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—11.280-C.

CONSTRUCCIONES CICA, S. A.

(En disolución)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para tratar sobre renovación del acuerdo de disolución y renovación o confirmación de los cargos del Consejo.

La Junta se celebrará en el domicilio social (Haro, calle Vega, número 18, bajo), en primera convocatoria, el día 31 de agosto de 1976, a las diecinueve horas, y si no hubiere asistencia bastante para su constitución, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo sitio.

Haro, 21 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo, Domingo Infante.—3.598-D.

FIDECAYA, S. A.

ANTES

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Alcalá, 79. Telf. 225 06 89. Madrid

Premios del sorteo 30-6-76. Simbolos de cédulas premiadas

Totales: 1.º, 0204; 2.º, 1590.
Parciales: 1.º, 8540; 2.º, 8973; 3.º, 2739;
4.º, 0348; 5.º, 8477; 6.º, 7335; 7.º, 5078;
8.º, 1640; 9.º, 9590; 10.º, 0410.

Barcelona, 30 de junio de 1976.—El Apoderado, A. Zabala.—3.390-D.

MONTSENY Y MAR, S. A.

Anuncio financiero

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Sociedad «Montseny y Mar, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 21 de agosto de 1976 y en segunda convocatoria, a las veinte horas del día 23 de agosto de 1976, en el propio edificio de la Sociedad.

Calonge, 2 de agosto de 1976.—El Administrador gerente, Emilio Ramos Marca.—11.262-C.

CANIGO Y MAR, S. A.

Anuncio financiero

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Sociedad «Canigó y Mar, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 21 de agosto de 1976 y en segunda convocatoria, a las veinte ho-

ra: del día 23 del mismo mes de agosto, en el propio edificio de la Sociedad.

Calonge, 2 de agosto de 1976.—El Administrador gerente, Emilio Ramos Marca.—11.263-C.

KOPREX, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que en Junta general universal, celebrada el 8 de julio de 1976, de la Sociedad «Koprex, S. A.», se han adoptado los siguientes acuerdos:

a) Dejar sin efecto la obligación por parte de los accionistas de satisfacer el dividendo pasivo del 75 por 100 del valor nominal de sus acciones, que quedó pendiente en la escritura de constitución de la Sociedad.

b) Reducir el capital social en la cuantía que resulta del acuerdo anterior, dejándolo en 11.250.000 pesetas, representado por 45.000 acciones nominales, cuyo valor nominal será de 250 pesetas cada una.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Ordenes, 10 de julio de 1976.—El Secretario de la Junta general.—3.583-D.

y 3.ª 5-8-1976

SUMINISTROS WANA, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de agosto de 1976 a las diecisiete horas en los locales del domicilio social, avenida Fernández Ladreda, 58, 2.º C, Gijón, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Desembolso del capital suscrito.

2.º Ampliación de capital a 4.000.000 de pesetas.

3.º Modificación del artículo 9.º de los Estatutos, suprimiendo las limitaciones a la libre transmisibilidad de acciones.

4.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos limitando el derecho de asistencia a la Junta general a los nuevos accionistas que no posean el menos un número de acciones equivalentes al 15 por 100 del capital social.

5.º Introducción de cláusula estatutaria autorizando a los administradores nuevos aumentos de capital de acuerdo con las limitaciones previstas en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 3 de agosto de 1976.—El Administrador.—3.698-D.

RENTSAGEI, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA NUMERO 104

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	21.251.891,10	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	298.357.530,48	Reserva legal	31.459.318,07
Deudores	7.105.550,61	Fondo fluctuación valores	61.634.627,95
Inmovilizaciones intangibles	1.385.028,00	Remanente	19.450.990,44
Pérdidas y Ganancias	7.633.225,42	Acreedores	21.188.089,13
Total Activo	333.733.025,59	Total Pasivo	333.733.025,59

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	21.093.005,45	Cupones y dividendos	9.391.244,03
Pérdida en venta de cupones	1.439.477,38	Beneficio en venta de títulos	6.522.858,11
Amortización gastos constitución	348.257,00	Beneficio en venta de cupones	457.011,99
Gastos de custodia	87.775,85	Primas de asistencia a Juntas	62.993,26
Gastos generales	280.029,95	Intereses bancarios	70.029,32
Gastos administración	910.622,50	Pérdidas y Ganancias	7.633.225,42
Total Debe	24.137.162,13	Total Haber	24.137.162,13

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio en diciembre de 1975
Acciones cotizadas:			
Alimentación	349.000	1.809.596,30	1.668.905
Petróleos	1.150.000	5.042.680,90	4.949.025
Químicas	2.062.500	5.847.251,17	6.408.637
Materiales de construcción	3.999.500	12.689.968,65	12.130.867
Siderometalúrgicas	862.500	1.133.829,70	1.222.015
Construcción	1.463.500	8.552.743,66	9.520.213
Inmobiliarias	31.958.500	62.239.706,07	59.532.388
Agua y gas	1.472.500	3.488.213,76	2.772.058
Electricidad	16.823.500	32.926.346,09	29.411.016
Telecomunicación	5.000.000	8.735.550,00	10.360.000
Comercio	4.525.000	16.508.804,91	18.697.938
Bancos	13.000.440	85.147.709,92	92.759.433
Inversiones Mobiliaria	1.313.475	4.270.867,64	6.880.595
Varias	3.876.000	6.223.442,29	7.346.619
Acciones no cotizadas	243.800	1.004.239,50	1.345.200
Obligaciones cotizadas	22.038.000	22.038.587,50	22.486.000
Obligaciones no cotizadas	18.700.000	18.700.010,20	18.700.000
Totales	128.838.015	296.357.530,48	306.371.909

Valor con inversión superior al 50 por 100 de la cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio en diciembre de 1975
Acciones Banco Español de Crédito	2.826.250	21.938.500,00	23.073.407
Obligaciones Filo, emisión 4-1975	15.000.000	15.000.000,00	- 15.450.000

Segovia, 10 de junio de 1976. El Secretario. 9.666-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 30
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).